

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la cuarta Sesión Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, la cual se celebró en el Salón de usos Múltiples del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), **ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA**, en su condición de Secretaria del Comité Consultivo y Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **ABOG. ERIK FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de la Presidencia, **Dra. XIOMARA RIVERA**, Representante Suplente de la Secretaría de Salud, **ABOG. JOSÉ LISANDRO SANCHEZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ABOG. EDUARDO ANTONIO REYES REINA**, en su condición de Representante Suplente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. HENRY JAVIER PINTO FLORES**, Representante suplente de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), **ABOG. RONALD OBED CHACON MEDINA**, en su condición de Representante Suplente de la Procuraduría General de la República (PGR), con la participación especial del **Abog. FREDY ANTONIO RIVERA** por parte de ONCAE, **El Abog. ANTONIO MENDOZA**, Director de la AMHON, **Abog. CRISTIAN VEGA**, asesor legal de AMHON, **Diputada JOHANA BERMUDEZ**, y para comenzar con la presente sesión la Secretaría del Comité dio a conocer y someter a discusión la siguiente agenda: 1) Verificación del Quorum, 2) Apertura de la Sesión, Lectura y Aprobación de la Agenda 3) Revisión del Anteproyecto de Ley de Contratación para verificar si se incluyeron las modificaciones que se realizaron en reuniones continuas, 4) Presentación de los Invitados Especiales 5) Cierre de la sesión. -Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaría del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad, procediendo la presidenta del Comité Consultivo con la bienvenida a las miembros, y dando la apertura de la sesión, Se dio por iniciada la reunión con el artículo 32 del Anteproyecto de Reforma a la Ley de Contratación del Estado. **La ABOG. SUYAPA GUILLEN** mencionó que a raíz de la discusión del artículo en cuestión se llegó a una conclusión de proponer que en vez de esos 45 días se escriba 30 días sin embargo en las disposiciones transitorias se incluya la excepción de que hasta un año después se va a empezar a cumplir este artículo. **El ING.**

**COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES (02) DE JULIO DEL**

**AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**SESIÓN ORDINARIA No. 004-2019**

Habiendo consensado con los demás miembros, la presidenta del Comité Consultivo dio fin la sesión siendo la 1:02 p.m.

Abog. Martha Suyapa Guillen Carrasco  
 Presidente del Comité Consultivo  
 DIRECCION

Ing. Sotia Carolina Romero  
 SECRETARIA DEL  
 COMITÉ CONSULTIVO

SECRETARIA DE COORDINACION  
 GENERAL DEL GOBIERNO

GOBIERNO DE HONDURAS

Dando por finalizada la sesión quedando el compromiso de continuar la próxima semana, con el tema del artículo 32.

Habiendo consensado con los demás miembros, la presidenta del Comité Consultivo dio fin la sesión siendo la 1:02 p.m.

manera, 45 días en tanto no entre en vigor? (inaudible)

Guillen que serian los mismos 45 días el doctor Rendon dice que? Están redactando de esa disposición transitoria, ¿pero que pasa mientras tanto?, respondiendo la Abog. Suyapa después de la Ley. Así mismo el Doctor Julio Rendon mencionó que esta sería una disposiciones transitorias de la Ley de Contratación del Estado que entre en vigencia un año suficientemente discutida quedó aprobado los 21 días hábiles y que se incluya en las pide la palabra para mencionar que esta de acuerdo y la Abog. Guillen dice que estando El ING. BOQUIN mencionó que se puede incorporar en el presupuesto El ING. LÓPEZ administrativos para que ese plazo se pueda cumplir pero que quede como una obligación. Secretaria de Finanzas como a las Instituciones a realizar los ajustes internos ROMERO pidió la palabra solo para sugerir al Comité que ese artículo obligue tanto a la Ley para que hagan las acomodaciones en la Secretaria de Finanzas, La INGENIERA transitoria de la Ley este artículo entraría en vigencia un año después de la vigencia de la que solo estamos en esto porque al final nosotros proponemos que en las disposiciones trabaja, El ING. LÓPEZ: propuso que sean 21 días hábiles, la ABOG. GUILLEN: explicó es del criterio que uno tiene trabajar con días hábiles porque son los días reales que se los sábados y domingos no se trabaja, así mismo la ABOG. GUILLEN menciono que ella días se vuelven 20 días y a veces menos cuando hay feriados nacionales recordándoles que efectivas, La ABOG. SUYAPA GUILLEN: mencionó que para el sector público esos 30 que como representantes de la empresa privada que sean 21 días que serian tres semanas sector público están hablando de la propuesta de 30 días calendario o de un mes y propuso con los 45 días que tiene ahí y es bastante tiempo, EL ING. BOQUIN mencionó que el menos se está dando como 50 o 60 días, siendo optimistas son más de 30 días quedamos RIGOBERTO LOPEZ, mencionó que 30 días calendario es mucho tiempo porque más o